



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

4.2.2014

B7-0156/2014

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento

sobre la Cumbre UE-Rusia
(2014/2533(RSP))

Ria Oomen-Ruijten, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Elmar Brok, Mairead McGuinness, Cristian Dan Preda, Roberta Angelilli, Arnaud Danjean, Pawel Zalewski, Michael Gahler, Francisco José Millán Mon, Vytautas Landsbergis, Bernd Posselt, Alf Svensson, Monica Luisa Macovei, Marietta Giannakou, Anna Ibrisagic, Eduard Kukan, Laima Liucija Andrikienė, Davor Ivo Stier, Tunne Kelam, Tokia Saïfi, György Schöpflin, Andrzej Grzyb, Krzysztof Lisek, Nadezhda Neynsky, Daniel Caspary, Elena Băsescu, Petri Sarvamaa, Andrej Plenković, Salvador Sedó i Alabart, Radvilė Morkūnaitė-Mikulėnienė
en nombre del Grupo PPE

RE\1018041ES.doc

PE527.356v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

B7-0156/2014

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la Cumbre UE-Rusia
(2014/2533(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Rusia,
- Vistos el actual Acuerdo de colaboración y cooperación (ACC) por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, y las negociaciones iniciadas en 2008 sobre un nuevo acuerdo UE-Rusia, así como la Asociación para la Modernización, iniciada en 2010,
- Visto el objetivo compartido de la UE y de Rusia, establecido en la declaración conjunta emitida el 31 de mayo de 2003 tras la Cumbre celebrada en San Petersburgo, de crear un espacio económico común, un espacio común de libertad, seguridad y justicia, un espacio común de cooperación en el ámbito de la seguridad exterior y un espacio común de investigación y educación, incluidos los aspectos culturales (los «cuatro espacios comunes»),
- Vista la Cumbre UE-Rusia celebrada los días 3 a 4 de junio de 2013,
- Vistas las consultas entre la UE y Rusia sobre derechos humanos de 28 de noviembre de 2013,
- Vista la Cumbre sobre la Asociación Oriental celebrada los días 28 y 29 de noviembre de 2013,
- Vista la declaración del Presidente Barroso a raíz de la Cumbre UE-Rusia de 28 de enero de 2014,
- Vistas las observaciones del Presidente del Consejo Europeo a raíz de la Cumbre UE-Rusia celebrada el 28 de enero de 2014,
- Vista la Declaración conjunta UE-Rusia sobre la lucha contra el terrorismo, de 28 de enero de 2014,
- Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que la UE sigue comprometida con la profundización y el desarrollo de sus relaciones con Rusia, así como con los principios recogidos en la Asociación para la Modernización, basada en intereses comunes y en un compromiso profundo con los valores universales y los principios democráticos, el respeto de los derechos humanos fundamentales y el Estado de Derecho;
- B. Considerando que persisten las preocupaciones en relación con el respeto y la protección de los derechos fundamentales y humanos, los valores democráticos y el

Estado de Derecho por parte de Rusia;

- C. Considerando que las relaciones de buena vecindad, la paz y la estabilidad en los países vecinos comunes redundan en interés tanto de Rusia como de la UE;
 - D. Considerando que los países de la Asociación Oriental tienen el derecho soberano y absoluto y la libertad de establecer relaciones en pie de igualdad con los socios de su elección, en la línea con los Acuerdos de Helsinki;
 - E. Considerando que los acontecimientos recientes han demostrado que el proceso de definición de las fronteras en Abjazia y la región de Tsjinval/Osetia del Sur se ha intensificado rápidamente y se ha vuelto extremadamente agresivo; que, desde el 17 de septiembre de 2013, las fuerzas de ocupación rusas han reanudado la instalación de barreras de alambre de púas a lo largo de la línea de ocupación con la región de Tsjinval, en particular, en la localidad de Ditsi, en el distrito de Gori;
 - F. Considerando que la superficie de territorio ocupado está aumentando varios centenares de metros en diversos lugares a expensas del territorio de Georgia;
1. Toma nota de que la Cumbre UE-Rusia de 28 de enero de 2014 supuso una oportunidad para reflexionar sobre la naturaleza y la dirección de la asociación estratégica UE-Rusia y para debatir cuestiones de interés común así como las diferencias a la luz de los recientes acontecimientos, incluidas las iniciativas respectivas de integración económica regional, la vecindad común, cuestiones comerciales y compromisos de la OMC así como otros compromisos internacionales en materia de Estado de Derecho, derechos humanos y libertades fundamentales, y desafíos clave en el ámbito de los asuntos exteriores, tales como Siria e Irán;
 2. Opina que Rusia sigue siendo uno de los principales socios de la Unión Europea en el desarrollo de la cooperación estratégica, pero que el éxito de esa cooperación pasa por que se debatan y se aclaren las diferencias;
 3. Lamenta que no se hayan logrado progresos en las negociaciones sobre un nuevo Acuerdo para reemplazar al actual ACC; recuerda a la UE sus recomendaciones al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior sobre las negociaciones del nuevo Acuerdo UE-Rusia; insta a Rusia a que participe activamente en las negociaciones comerciales relativas al capítulo comercial del nuevo Acuerdo;
 4. Acoge con satisfacción la adopción de la Declaración conjunta UE-Rusia sobre la lucha contra el terrorismo, de 28 de enero de 2014, en la que la UE y Rusia acordaron examinar las posibilidades de reforzar la cooperación en respuesta a los delitos cometidos por terroristas y la delincuencia organizada, ampliar la cooperación intercambiando las mejores prácticas de lucha contra el terrorismo y de formación de expertos en esta materia, y de intensificar su cooperación en el marco de las Naciones Unidas y de otros foros multilaterales;
 5. Subraya la importancia de la Asociación para la Modernización, que constituye una agenda común para contribuir a la realización de la reforma económica e institucional;

6. Pide a Rusia que cumpla las obligaciones que emanan de su adhesión a la OMC y que cumpla plenamente sus compromisos con dicha organización; pide la supresión oportuna de los obstáculos comerciales, como las tasas de reciclaje de vehículos y los persistentes obstáculos bilaterales al comercio y las inversiones;
7. Pide a Rusia que no imponga prohibiciones a la importación de productos procedentes de los Estados miembros de la UE; subraya que esas prohibiciones de importación no solo dañan las relaciones bilaterales entre los Estados miembros individuales y Rusia, sino también las relaciones UE-Rusia;
8. Acoge con satisfacción los informes de situación relativos a los espacios comunes UE-Rusia que señalan los avances, o los retrocesos, en la aplicación de los espacios comunes UE-Rusia y de las hojas de ruta adoptadas en 2005; apoya, en particular, la cooperación en el ámbito de la investigación y el desarrollo, y subraya que los cuatro espacios comunes se basan en el principio de reciprocidad;
9. Destaca la importancia de la seguridad energética y hace hincapié en que el suministro de recursos naturales no debe utilizarse como instrumento político; destaca la importancia mutua de la colaboración en materia energética, que representa una oportunidad de desarrollar el comercio y la cooperación económica en un mercado abierto y transparente, con la debida consideración hacia la necesidad de la UE de diversificar los canales de transporte y los proveedores de energía; destaca que los principios de interdependencia y transparencia deben constituir la base de dicha cooperación, junto con la igualdad de acceso a los mercados, las infraestructuras y las inversiones; pide que la cooperación UE-Rusia en materia de energía se base firmemente en los principios del mercado interior, incluido el tercer paquete sobre energía, en particular, con respecto al acceso de terceros, así como el Tratado sobre la Carta de la Energía; está convencido de que la plena aceptación de los principios del Tratado sobre la Carta de la Energía por parte de Rusia tendría efectos beneficiosos para ambas partes en las relaciones bilaterales en materia de energía; pide una estrecha colaboración entre la UE y Rusia con respecto al suministro de materias primas y tierras raras, especialmente aquellas que se consideran críticas, y pide que se respeten las normas internacionales, especialmente las normas de la OMC;
10. Pide a Rusia que aplique los principios fundamentales de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, y celebra los casos recientes de amnistía; subraya la importancia de la libertad de asamblea, expresión y asociación; manifiesta su preocupación por la independencia del poder judicial y la situación de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y los líderes de la oposición;
11. Toma nota de las negociaciones en curso de un acuerdo renovado sobre la facilitación de visados, que ampliaría las categorías de beneficiarios de la facilitación de visados, entre otros a representantes de organizaciones de la sociedad civil, y a un espectro más amplio de miembros familiares; toma nota de que está en marcha la aplicación de las medidas comunes para el establecimiento de la exención de visados para los viajes de corta duración, lanzadas en la Cumbre de diciembre de 2011;
12. Subraya que las reuniones periódicas de diálogo político sobre una amplia gama de cuestiones relativas a política exterior constituyen un elemento fundamental de las

relaciones UE-Rusia; afirma que Rusia, en su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debe asumir su responsabilidad en las crisis internacionales; pide a Rusia que adopte un enfoque muy constructivo en la Conferencia de Ginebra II sobre Siria, cuyo objetivo es lograr una solución política al conflicto;

13. Está convencido de que proseguir con las reformas políticas y económicas en los países de la Asociación Oriental, incluida Ucrania, sobre la base de los valores y las normas de la UE redundaría, en última instancia, en beneficio de Rusia, ya que ello ampliaría la zona de estabilidad, prosperidad y cooperación a lo largo de sus fronteras; recuerda la invitación aún vigente de la UE para que Rusia contribuya a este proceso a través de un compromiso constructivo con los países de la Asociación Oriental; se opone a la intención de Rusia de continuar considerando la región de la Asociación Oriental como su esfera de influencia; opina que los ciudadanos ucranianos tienen el derecho exclusivo a decidir sobre el futuro de su país;
14. Pide a Rusia que se abstenga de ejercer presión sobre Ucrania, tal como hizo antes de la Cumbre de la Asociación Oriental en Vilna cuando debía haberse firmado el Acuerdo de Asociación UE-Ucrania;
15. Condena enérgicamente el proceso de definición de fronteras en Abjazia y la región de Tskinvali/Osetia del Sur, que ha conducido a la ampliación de la superficie de los territorios ocupados a expensas de Georgia;
16. Condena enérgicamente la ampliación de la zona de seguridad creada alrededor de Socchi entre en el territorio ocupado de Abjazia dividiéndola así en dos partes;
17. Pide a Rusia que revoque su reconocimiento de la independencia de las regiones georgianas de Abjasia y de la región de Tsjinval/Osetia del Sur, que ponga término a la ocupación de los territorios georgianos y que respete plenamente la soberanía y la integridad territorial de Georgia, así como la inviolabilidad de sus fronteras reconocidas internacionalmente, tal y como se estipula en el Derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de la Conferencia de Helsinki sobre Seguridad y Cooperación en Europa y las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; pide a Georgia y a Rusia que entablen conversaciones directas, sin condiciones previas, sobre una serie de temas, con la mediación, de ser necesaria, de una tercera parte aceptable para ambas partes, que deberían completar, pero no sustituir, al ya existente proceso de Ginebra;
18. Pide a la Federación de Rusia que cumpla los compromisos asumidos en 1996 en el seno del Consejo de Europa y reflejados en las decisiones de la Cumbres de la OSCE (Estambul, 1999, y Oporto, 2002) sobre la retirada de las tropas y las armas rusas del territorio de Moldavia; manifiesta su preocupación ante la falta de progresos a este respecto; subraya que todas las partes de las conversaciones 5+2 se han comprometido a resolver el conflicto sobre la base de la integridad territorial de la República de Moldavia; pide, por consiguiente, la creación de una misión civil de mantenimiento de la paz en la región de Transdniéster de la república de Moldavia;
19. Pide a la Alta Representante que dedique mayor atención a las negociaciones con

formato 5+2 y que intensifique su diálogo con los representantes rusos sobre esta cuestión, con el fin de lograr una solución pacífica y global al conflicto de Transdniéster;

20. Pide la cooperación de las autoridades rusas para abrir los archivos rusos, permitiendo el acceso a investigadores y desclasificando documentos importantes que pudieran arrojar luz sobre el destino de numerosas personas encarceladas por los servicios de seguridad rusos al final de la Segunda Guerra Mundial, incluido el de Raoul Wallenberg que hace 70 años salvó a miles de judíos húngaros del genocidio;
21. Celebra el trabajo del Comité de Cooperación Parlamentaria UE-Rusia como plataforma para el desarrollo de la cooperación y el diálogo permanente entre las dos instituciones;
22. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, a los Gobiernos y los Parlamentos de los países de la Asociación Oriental, al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia, al Consejo de Europa y a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.